SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Miércoles, 3 de octubre de 2001 Núm. 15

A las dos y trece minutos de la tarde (2:13 p.m.) de este día, miércoles, 3 de octubre de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: La palabra en esta tarde fue tomada de la Carta de San Pablo a Timoteo, la segunda de ellas en su Capítulo 4. Hizo una invitación a tener al Señor Jesucristo siempre presente en todo momento.

Dice en el Capítulo 4, San Pablo lo siguiente, y lo leemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén: "Te encarezco delante de Dios y del Señor Jesucristo que juzgará a los vivos y a los muertos en su manifestación y en su reino, que prediques la Palabra, que instes a tiempo y fuera de tiempo rearguye, reprende, exhorta, con toda paciencia y doctrina."

Por eso en esta tarde proclamamos al Señor mediante esta Palabra. Que así sea.

REVERENDO MARTINEZ: Señor, gracias por este nuevo día. Siempre hay que darte gracias porque un día de vida es un día de esperanza. Es un día donde nosotros tenemos la oportunidad de desenvolvernos para poder alcanzar, Señor, que el Reino tuyo sea uno más cercano. En esta hora te pido que bendigas a esta Asamblea Legislativa del Senado de Puerto Rico, para que

sea dirigido por tu Espíritu, y que todas las cosas que hagan en este día sean, en primer orden, para darte gracias. Y sobre todo para buscar como finalidad última en estas gestiones legislativas, el bienestar de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños. En particular a aquéllos que tienen mayor necesidad.

Bendice, Señor, a cada Senador y Senadora. Ilumínalos y permite, mi Dios, que la fraternidad y el amor sean la pauta que dicten los trabajos y el debate que aquí puede darse en el día de hoy.

En el nombre de Jesús oramos y te damos la gloria y la honra a ti, oh Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén.

Que Dios les bendiga.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 2 de octubre de 2001.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 541; 543; 544 y las R. C. de la C. 667 y 731, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 520 y las R. C. de la C. 670; 672 y 702, sin enmiendas.

De las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 97.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 12, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 904
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para añadir un apartado (4) al Inciso (b) del Artículo 6A y enmendar el Inciso (b) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a fin de disponer que los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico podrán acogerse a una anualidad por retiro correspondiente al cincuenta y cinco (55) por ciento de la retribución promedio a partir de la fecha en que cumplan cincuenta (50) años de edad y hubieren completado veinticinco (25) años de servicios acreditables."
(COMISIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO)

P. del S. 905
Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para enmendar el primer párrafo, adicionar un nuevo inciso (aa) y derogar el inciso (aa) del Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos al Consumidor", a fin de disponer que el Secretario del Departamento reglamentará y fiscalizará el precio por litro de gasolina que las empresas de alquiler de vehículos a corto plazo podrán cobrar a los clientes cuando éstos devuelvan los vehículos con una volumen de gasolina menor a la capacidad de los tanques."
(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 906
Por la señora Mejías Lugo:

"Para añadir un nuevo Artículo 199D al Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a los fines de tipificar como delito grave el aviso, seña o alarma falsa de la colocación o existencia de bombas biológicas y/o contaminantes en los cuerpos de aguas, aguas subterráneas, y/o en terrenos agrícolas y/o de ganadería."
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 572
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 573
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.
(HACIENDA)

R. C. del S. 574
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil (3,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 575
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según dispone la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 576
Por el señor Dalmau Santiago:
"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 577
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 578
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 579
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 580
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 581
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 582
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 966
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para rendir homenaje y desear un pronto restablecimiento a Don Manuel Méndez Ballester, maestro, periodista, dramaturgo y ensayista puertorriqueño de excelencia."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 967
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a que realice un estudio dirigido a determinar la viabilidad, necesidad y conveniencia de desarrollar un proyecto de construcción de un estacionamiento multi pisos para el Recinto Universitario de Mayagüez."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 363
Por el señor García Cabán:

"Para reasignar al Municipio de Dorado la cantidad de ciento cinco mil seiscientos setenta y dos dólares y treinta y siete centavos ($105,672.37) de fondos sobrantes no utilizados de las Resoluciones Conjuntas Núm. 73 de 6 de junio de 1965, Núm. 75 de 30 de junio de 1966, Núm. 8 de 6 de noviembre de 1975, Núm. 105 de 23 de julio de 1974, Núm. 103 de 2 de julio de 1987, Núm. 10 de 6 de marzo de 1991, Núm. 439 de 19 de agosto de 1990, Núm. 260 de 6 de julio de 1990, Núm. 85 de 2 de abril de 1990, Núm. 269 de 9 de julio de 1990, Núm. 365 de 6 de diciembre de 1991, Núm. 33 de 13 de mayo de 1991, Núm. 104 de 2 de julio de 1988, Núm. 105 de 2 de julio de 1987, Núm. 51 de 16 de abril de 1992, Núm. 307 de 6 de agosto de 1992, Núm. 72 de 15 de junio de 1988, Núm. 122 de 29 mayo de 1992, para realizar Obras y Mejoras permanentes en el Parque Estatal de Béisbol Tomás Palmares del Municipio de Dorado."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 739
Por el señor Dasta Meléndez:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho dólares con trece centavos (39,880.13)***[sic]*** de fondos de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 14 de agosto de 1997, la cantidad de nueve mil ochocientos cuarenta y ocho dólares con nueve centavos (9,848.09) de fondos de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, la cantidad de noventa y un dólares con cincuenta centavos (91.50) de fondos de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, fondos asignados al Municipio de Arecibo, para la realización de obras y mejoras permanentes, para autorizar la transferencia, contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados descrita en la Sección 1 de esta Resolución."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Raúl Bustamante, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación del Negocio de Convenciones de Puerto Rico; del señor Rafael Cebollero, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo; de la señora Olga Costa, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación de los Artesanos; del ingeniero José Luis Rodríguez, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica; del doctor Carlos J. Santiago Hernández, para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 2002 y del señor Domingo Torres Zayas, para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término de tres años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. de la C. 1496 y las R. C. de la C. 363; 753; 763; 764; 765; 766; 769; 770; 771; 775; 776; 824; 825; 827; 828 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por leídos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 01-39 sobre la Creación de la Oficina de Política Pública y Legislación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por leídas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 387; 439 y 645 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a Angel, Francisco, Maribel y Marcelina Díaz Rivera con motivo del fallecimiento de su madre Matilde Rivera Rodríguez.

El mejor de aliento que nos inspira, la Fe en ese Dios Misericordioso, que se manifiesta en la esperanza de poder volver a encontrarnos en algún lugar del cielo, mitiga la tristeza que existe en nuestros corazones. Que perdure en la memoria los recuerdos de aquella madre ejemplar que con dedicación y esfuerzo llevó por la senda correcta a esta familia que hoy llora su partida.

Elevemos pues una plegaria al Padre de Bondad, para que les conceda firmeza y resignación en los momentos en que más lo necesiten. Me uno humildemente a la pena que los embarga y reitero incondicionalmente mi amistad que es el principio de unidad que tanto necesitamos en los momentos difíciles.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a cada uno de ellos a la Oficina de la Senadora."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Srta. Nilda Gisela Santiago, representante del pueblo de Santa Isabel en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2002, con motivo de haber sido electa segunda finalista.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera, quien hará entrega de la misma el jueves 4 de octubre de 2001 en el Municipio de Santa Isabel."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción, proponiendo a este Alto Cuerpo releve a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor; y Bienestar Social y Comunidades Especiales de todo trámite sobre el Proyecto del Senado 752, y éste sea referido a las Comisiones de Vivienda y Hacienda, según la Regla 27, Sección 27.1, inciso (i) del Reglamento del Senado, según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción indicada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción presentada por la compañera senadora Padilla Alvelo, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a Angel, Francisco, Maribel y Marcelina Díaz Rivera, con motivo del fallecimiento de su madre Matilde Rivera Rodríguez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción,se aprueba la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero senador Cirilo Tirado Rivera, proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señorita Nilda Gisela Santiago, representando al pueblo de Santa Isabel en el certamen de Miss Puerto Rico Universe, con motivo de haber sido electa segunda finalista.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, señor Presidente, es para unirnos a esa moción del compañero senador Cirilo Tirado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a que se una el compañero? No habiendo objeción, así se ordena. A la moción, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 966, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 534, con su informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura, que incluya las medidas descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 529, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Gerardo Sellés Solá del Barrio Guavate de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas de la Escuela Gerardo Sellés Solá del Barrio Guavate de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Cayey, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Cayey someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Cayey, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"**INFORME**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 529, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 529, tiene el propósito de asignar al Municipio de Cayey, la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Gerardo Sellés Solá del Barrio Guavate de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 541, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución conjunta 205 del 11 de agosto de 2001, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Mayagüez la cantidad de cuatro (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución 205 del 11 de agosto de 2001, según se detalla a continuación:

A.	**Fondos reasignados:**	
	Municipio de Mayagüez	
1.	Cruz Roja Americana del Oeste Mayagüez, PR 00680 Gastos Operacionales	4,000
B.	**Procedencia de los fondos reasignados**	
	Municipio de Mayagüez	
1.	Asociación Residentes Barrio Playa de Mayagüez, Inc. Bo. El Seco Hernan Cortes #50 Mayagüez, PR 00680 Gastos Operacionales	1,000
2.	Festival de la Cocolía de Mayagüez, Inc. José J. Acosta #52 Playa El Seco Mayagüez, PR 00681 Gastos Operacionales	1,000
3.	Municipio de Mayagüez Apartado 447 Mayagüez, PR 00680 Festival del Niño Mayagüezano	2,000
	TOTAL REASIGNADO	**4,000**

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Mayagüez, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 541, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de "Mayagüez" insertar "," y en la misma línea, después de "dólares" insertar ",".
Página 1, línea 2,	después de "Resolución" insertar "Conjunta Núm." y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 4,	tachar "**Fondos reasignados:**" y sustituir por "**Procedencia de los fondos reasignados:**".
Página 1, línea 8,	tachar "4,000" y sustituir por "**$4,000**".
Página 1, línea 9,	tachar "**Procedencia de los fondos reasignados:**" y sustituir por "**Fondos reasignados:**".
Página 2, línea 3,	antes de "1,000" insertar "$".
Página 2, línea 12,	tachar "2,000" y sustituir por "2,000".
Página 2, línea 13,	tachar "**4,000**" y sustituir por "**$4,000**".
Página 2, línea 17,	tachar "de Puerto Rico" y en la misma línea, después de "informe" insertar "final", después de "en "añadir "la Sección 1, de".

En el Titulo:

Página 1, línea 1,	después de "Mayagüez" insertar "," y en la misma línea, después de "dólares" insertar ",".
Página 1, línea 2,	tachar "conjunta" y sustituir por "Conjunta Núm." y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de" y tachar "y" al final de la esta oración.
Página 1, línea 3,	tachar "para los propósitos que indican".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 541, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 205 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 544, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 205 del 11 de agosto de 2001 para los Peregrinos de Hormigueros, Inc., según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se reasigna al Municipio de Hormigueros la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 205 del 11 de agosto de 2001 según se desglosa a continuación:

I. Procedencia de los fondos
Municipio de Mayagüez
Asociación Recreativa del Bo. París
Calle Múcaro Rosa 207
Bo. París, Mayagüez, P.R.
Atención: Gilberto Talbot
Compra podadora de grama 2,500

II. Fondos a ser reasignados
Municipio de Hormigueros
Peregrinos de Hormigueros, Inc.
Liga Puertorriqueña de Baloncesto
Hormigueros, P.R.

Atención: Lcdo. Freddie Cruz
Gastos de funcionamiento 2,500

Sección 2. Los fondos asignados podrán parearse con fondos estatales, municipales, federales o aportaciones privadas.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 544, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de "Hormigueros" insertar ",".
Página 1, línea 2,	después de "dólares" insertar "," y en la misma línea, tachar "Número" y sustituir por "Núm.".
Página 1, línea 3,	tachar "del" y sustituir por "de" y en la misma línea, después de "2001" insertar ",".
Página 1, línea 10,	tachar "2,500" y sustituir por "$2,500".
Página 2, línea 7,	tachar "2,500" y sustituir por "$2,500".
Página 2, entre las líneas 7 y 8	insertar "Sección 2. El Municipio de Hormigueros someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.".
Página 2, línea 8,	tachar "2" y sustituir por "3" y en la misma línea, tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".
Página 2, línea 10,	tachar "3" y sustituir por "4" y en la misma línea, después de "Resolución" insertar "Conjunta".

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de "Hormigueros" insertar ",".
Página 1, línea 2,	tachar "Número" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de" y en la misma línea, después de "2001" insertar ",".
Página 1, línea 3,	después de "1" insertar ",".
Páginia 1, línea 4,	tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 544, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Hormigueros, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.

205 de 11 de agosto de 2001, para los Peregrinos de Hormigueros, Inc., según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 205 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 414, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y análisis respecto a la situación financiera del proyecto del Tren Urbano y los costos adicionales con respecto al plan original presentado al Gobierno Federal, asi como el retraso en la construcción de dicho proyecto y la viabilidad de extender este sistema hasta el Municipio de Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nuevo plan para atender las necesidades y demandas de transportación de inicios del Siglo XXI de la región metropolitana de San Juan está cifrado en un sistema multimodal integrado con énfasis en el transporte colectivo. A este fin, desde la pasada década el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece como política pública, un sistema de transporte colectivo en rieles para la región metropolitana de San Juan. Para dicho proyecto de transportación pública se obtuvo una asignación millonaria, tanto del Gobierno Federal como de nuestro Gobierno. El desarrollo de este proyecto ha sido cuestionado públicamente tanto por los defectos de construcción, así como por las enmiendas de diseño que ha sufrido y la asignación de partidas presupuestarias considerables. No menos atención y crítica ha planteado el público y los potenciales usuarios respecto a las estaciones de abordaje. Como resultado de todas estas preocupaciones se ha minado la confianza en el Tren Urbano en diferentes niveles del Gobierno Federal, así como en la mente del pueblo puertorriqueño. Tan es así, que se habla de que el Tren Urbano es una carga financiera para el fisco y como tal es imperativo que se restablezca la confianza pública y federal para la mejor eficiencia de este innovador proyecto de infraestructura de Gobierno.

De otra parte, el área metropolitana se ha extendido enormemente y hoy día el Municipio de Carolina es parte de dicha área. El Senado de Puerto Rico considera que debe estudiarse la

necesidad de extender el proyecto del Tren Urbano hasta el Municipio de Carolina, porque de no hacerlo, continuará el desparramamiento urbano que significa viajes más largos en tiempo y distancia para nuestros ciudadanos y mayores demandas por servicios públicos e infraestructura para servir estos desarrollos cada vez más dispersos, lo cual se traduce en mayores impuestos y contribuciones al ciudadano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y análisis respecto a la situación financiera del proyecto del Tren Urbano y los costos adicionales con respecto al plan original presentado al Gobierno Federal, asi como el retraso en la construcción de dicho proyecto y la viabilidad de extender este sistema hasta el Municipio de Carolina.

Sección 2. – La Comisión estudiará además alternativas para mantener contínuamente informado al pueblo sobre el progreso del desarrollo del Tren Urbano e incentivar su uso futuro.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 414, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Titulo:

Línea 1:	tachar la ***"Comisión***" y sustituir por ***"las Comisiones***" ; en esa mism a línea después de "Tecnológico" tachar el resto de la línea y adicionar ***"Comercio y de Asuntos Internacionales y Federales"***
Línea 2:	tachar "***que realice***" y sustituir ***por "realizar***" ; en esa misma línea tachar "***respecto a***" y sustituir por "***sobre"***
Línea 3:	después de ***"Urbano***" insertar "***(;)*** " y tachar ***"y"***
Línea 4:	después de "***Federal"*** tachar ***"(,)***" y sustituir por "***(;)"*** y tachar "***así como el"*** y sustituir por ***" las causas del"***
Línea 5:	tachar "***extender este sistema***" y sustituir por "***extenderlo"***

En la Exposicion de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:	después de ***"pública***" tachar "*(,)"* e insertar "***el desarrollo de"***

Página 1, párrafo 1, línea 5:	después de *"Juan*" tachar "***(.)"*** y adicionar " ***bajo el nombre de Tren Urbano***."; en esa misma línea tachar "***dicho proyecto***" y sustituir por "***este sistema"***
Página 1, párrafo 1, línea 7:	tachar *"El*" y sustituir por "***Sin embargo, su***"; en esa misma línea tachar "***de este proyecto"*** y al final después de "***los***"añadir ***"alegados"***
Página 1, párrafo 1, línea 8:	tachar *"así*"; en esa misma línea después de ***"enmiendas de"*** tachar el resto de la línea y adicionar "***cambios hechos al diseño o planos originales y las asignaciones de fondos autorizados para el desarrollo de sus distintas fases que son"***
Página 1, párrafo 1, línea 9:	tachar ***"partidas presupuestarias"***
Página 2, párrafo 1, línea 1:	tachar "**el"** y sustituir por *"la gran*"; en esa misma línea después de *"metropolitana*" insertar "***de San Juan"***
Página 2, párrafo 1, línea 2:	después de "***area***" tachar ***"."*** y adicionar "***y una población considerable que viaja diariamente entre Carolina y San Juan para trabajar y atender otras gestiones***."; en esa misma línea después de "***considera"*** insertar ***","*** y adicionar "***por tanto,"***
Página 2, párrafo 1, línea 3:	después de *"Carolina*," tachar el resto de la línea y sustituir por "***como medida para controlar"***
Página 2, párrafo 1, línea 4:	tachar "***hacerlo, continuará"***
Página 2, párrafo 1, línea 5:	tachar desde "***mayores"*** hasta "***e"*** y sustituir por "***más***"; en esa misma línea después de *"infraestructura* " insertar ***"vial"***
Página 2, párrafo 1, línea 6:	tachar "***estos desarrollos***" y sustituir por ***"a las urbanizaciones";*** en esa misma línea tachar *"dispersos*," y sustituir por "***alejadas de los centros urbanos tradicionales,"***

En el Texto:

Página 2, línea 1:	tachar *"de*" después de ***"y"***
Página 2, línea 2:	después de ***"Comercio"*** insertar "***y a la de Asuntos Internacionales y Federales";*** tachar "***realice***" y sustituir por ***"realicen"***
Página 2, línea 3:	después de ***"adicionales"*** insertar ***"incurridos"***
Página 2, línea 4:	después de "***Federal"*** tachar ", ***así como***" y sustituir por "; ***cambios en los estimados de costos para cada etapa de desarrollo; asignaciones de fondos estatales y federales recibidos, cantidades de éstos invertidos,***

	agotados o sobrantes, fondos programados y reprogramados, para las etapas en proceso o pendientes de desarrollo y las causas para cualesquiera reprogramación de fondos, las causas para"
Página 2, línea 5:	al final de la línea tachar ***"(.)***" y adicionar ***"y cualesquier otro asunto o aspecto relacionado con el Tren Urbano que las Comisiones crean necesario para cumplir los propósitos de esta Resolución.***
Página 2, línea 6:	tachar "***La Comisión estudiará***" y sustituir por ***"Las Comisiones estudiarán***" poner ***"," ***después de ***"además"***
Página 2, línea 9:	tachar "***La Comisión rendirá***" y sustituir "***Las Comisiones rendirán*** ; después de ***"informe***" insertar "***conjunto "*** después de "***Rico"*** insertar ***"(,) "***
Página 2, línea 10:	después de "***recomendaciones"*** insertar ***"(,)"***

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 414 ordena a las Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio y a la de Asuntos Internaciones y Federales que realicen una investigación y análisis sobre la situación financiera del Tren Urbano, incluyendo lo relativo a los costos adicionales que conllevan o se han incurrido por cambios en el plan de desarrollo original. La encomienda que se hace a ambas Comisiones bajo esa Resolución, incluye además un análisis de las causas para el retraso habido en las distintas etapas de construcción de ese sistema de transportación y la viabilidad de extenderlo hasta el Municipio de Carolina.

El proyecto del Tren Urbano es complejo, amplio y con un costo altísimo que se está sufragando con aportaciones de programas de transportación del Gobierno Federal y fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Su costo se ha cuestionado en distintos niveles, porque se alega que obedece a que se han incorporados distintos cambios al diseño original que no eran esenciales o a pagos excesivos, entre otras causas. Lo que se alega ha aumentado considerable su costo final.

El Tren Urbano es parte de la política pública de transporte público vigente y debe desarrollarse dentro de los términos programados. El Senado de Puerto Rico debe examinar adecuadamente todo lo relacionado con la situación financiera de este proyecto y su proceso de construcción, para determinar con claridad si las distintas fases de desarrollo se completarán en los términos programados, entre otros. También para auscultar la posibilidad de que el sistema de trenes se extienda hasta el Municipio de Carolina, como medida para descongestionar el tráfico en las vías existentes entre esa ciudad y el municipio de San Juan, así como para evitar la necesidad de ampliarlas o de construir más carreteras entre ambos municipios.

Por lo anterior, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 414, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 529, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a efectuar una investigación sobre el uso y manejo de los desperdicios en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Vivimos en una isla donde se desechan diariamente toneladas de desperdicios, una gran parte de ellos son de naturaleza peligrosa. Son altos los niveles de materia prima que se desechan mediante el consumo personal, colectivo y de manufactura. A tenor con la Ley #9 del 18 de junio de 1970 según enmendada se le confirió a la Junta de Calidad Ambiental la función principal de proteger y conservar el medio ambiente utilizando sabia y juiciosamente los recursos necesarios, para impedir y eliminar daños que puedan afectarlo. También existe la Administración para el manejo de los Desperdicios Sólidos. Desde ese entonces se han implantado una serie de reglamentos administrativos con el propósito de proteger el ambiente de forma ordenada. Ejemplo de ello son: el Reglamento para el manejo y seguimiento de los desperdicios biomédicos desde su lugar de origen, Reglamento para el Control de la Contaminación Atmosférica que persigue conservar la calidad natural del aire, Reglamento sobre Estándares de Calidad de Agua, Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruidos, Reglamento para el Control de los Desperdicios Sólidos Peligrosos y No Peligrosos, Reglamento para el Control de Tanques Soterrados, Reglamento sobre Declaraciones de Impacto Ambiental, etc.

Siendo Puerto Rico una pequeña isla rodeada de agua, se hace imperativo atender con cuidado la planificación y manejo de sus desperdicios. Nuestro diario vivir exige un seguimiento constante de como se mueven los desperdicios de un sitio a otro y en que estado se encuentran los mismos. Un mero descuido en el manejo de estos puede ocasionar daños permanentes al medio ambiente. Además de las normas legales, y administrativas, debemos considerar las leyes federales que versan sobre este asunto, como la Clean Water Act of 1972 (Ley Federal de Agua Limpia de 1972), Resource Conservation and Recovery Act (RCRA) y sus enmiendas en la Hazardous and Solid Waste Amendments (HSWA) (Ley Federal para el Mantenimiento de los Recursos) entre otras.

De entre las agencias locales con ingerencia sobre desperdicios podemos destacar el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; Administración de Reglamentos y Permisos; la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; la Autoridad de Energía Eléctrica; la Autoridad de los Puertos; el Departamento de Agricultura; el Departamento de Salud; el Departamento de Transportación y Obras Públicas; la Junta de Calidad Ambiental; Junta de Planificación de Puerto Rico y la Administración para el Manejo de Desperdicios Sólidos. Debemos considerar también que los Municipios tienen agencias y autoridades municipales que atienden esta materia.

No obstante al gran número de agencias e instrumentalidades pendientes al manejo de los desperdicios, la realidad demuestra que no se realizan esfuerzos efectivos de coordinación. Diariamente vemos en los períodicos del país, aguas contaminadas a consecuencia de las descargas que reciben, vertederos clandestinos, iniciativas de reciclaje de llantas que no se ejecutan, olores tóxicos y otros efectos nocivos que afectan nuestra calidad de vida.

El Senado de Puerto Rico considera que es imperativo tener una idea clara y precisa de cuál es el estado actual del manejo de desperdicios en Puerto Rico, quienes son los integrantes del manejo de los mismos, y cuán provechosas o dañinas son estas iniciativas. Es prioridad actualizar todo lo concerniente al manejo y disposición adecuada de los desperdicios, y de ser necesario se establezca, promulgue y se publique la política pública necesaria, incluyendo leyes y reglamentos que permiten minimizar hasta lo posible los efectos nocivos a nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico que efectúe una investigación sobre todo lo concerniente al uso, manejo y disposición de los desperdicios de Puerto Rico.

Sección 2. – La Comisión deberá celebrar vistas públicas y citar a éstas a los funcionarios correspondientes para obtener una visión completa del manejo de los desperdicios en Puerto Rico.

Sección 3. – La Comisión deberá rendir un informe preliminar a los noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4. – La Comisión deberá rendir un informe final a los ciento ochenta (180) días, a partir de la aprobación de ésta Resolución. Dicho informe deberá contener hallazgos y recomendaciones específicas, incluyendo posible legislación, sobre el tema objeto de este estudio.

Sección 5. – Esta Resolución será efectiva una vez aprobada."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 529, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Titulo:

Línea 1:	tachar "***la Comisión"*** y sustituir por ***"las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y"***
Línea 2:	tachar "***uso y"***

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3:	tachar ***"establezca***," y sustituir por ***"revise, modifique,"***

En el Texto:

Página 3, línea 1:	tachar "***la Comisión"*** y sustituir por ***"las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y"***

Página 3, línea 2:	tachar "***efectúe***" y sustituir por ***"efectúen***"
Página 3, línea 4:	tachar "***La Comisión deberá"*** y sustituir por "***Las Comisiones deberán"***
Página 3, línea 5:	tachar " ***del manejo d***e" y sustituir por "***respecto a la situación presente sobre"***
Página 3, línea 7;	tachar "***la Comisión deberá*** " y sustituir por ***"las Comisiones*** **deberán"** ; después de "***informe***" insertar "***conjunto***"
Página 3, línea 9:	tachar "***la Comisión deberá*** " y sustituir por ***"las Comisiones deberán "*** **;** después de "***informe***" insertar ***"conjunto***"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 529 ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio que realice un estudio sobre manejo de los desperdicios en Puerto Rico, con el fin de determinar las acciones y normas que se requieren para atemperar la legislación y reglamentación vigente que rige este campo, a fin de que sea realmente eficaz y apropiada que asegure la protección del medio ambiente.

Hemos enmendado la medida para ordenar el estudio en primera instancia a la Comisión de Salud y Calidad Ambiental, ya que de acuerdo con la Resolución del Senado Núm. 9 del 11 de enero de 2001, tiene jurisdicción primaria en:

> …todo lo relacionado con la contaminación ambiental. A tales fines realizará estudios e investigaciones y recomendará re-enfoques en la política pública al respecto. Formulación de política pública por vía de legislación sobre la calidad ambiental, incluye, entre otros, el saneamiento de los terrenos, del agua, del aire para asegurar la optima calidad de vida, del control de las emisiones de aire, las descargas en el agua, sobre otros terrenos, el manejo de desperdicios, el control y la degradación de los desperdicios tóxicos para que no sean dañinos al ser humano.

No obstante la amplia regulación a que está sujeta el control, manejo, disposición y reutilización de desperdicios, aparentemente no existe entre las agencias responsables, el grado de coordinación y colaboración mutua necesaria para atender el problema que representa la gran cantidad de desperdicios que se genera diariamente en Puerto Rico. Es muy importante conocer cuál es el estado actual de todo lo relacionado con el manejo de desperdicios; y en la medida que los hallazgos de la Comisión lo determinen necesario para evitar daños al ambiente y a la sociedad, revisar la política pública y legislación local aplicable.

En vista de lo cual, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 529 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 440, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil seiscientos sesenta (6,660) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre del 2000, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil seiscientos sesenta (6,660) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre del 2000, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para ser distribuidos según se detalla a continuación:

Departamento de Recreación y Deportes

1. Carolina 21 AA Juvenil Baseball Club, Inc.
   Para la compra de sudaderas plásticas y gorras
   Radamés Negrón - Presidente
   C/420 165-30 Villa Carolina
   Carolina P.R. 00985
   Teléfono 768-2957 $1,660.00
2. Club Gigantes de Carolina del Fútbol
   Para gastos del Equipo
   Edwin Cáceres - Apoderado
   P.O. Box 193631
   San Juan P.R. 00919
   Teléfono 767-6257, 697-7552 5,000.00

TOTAL **$6,660.00**

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 440, tiene el honor de rendir a este Alto cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 440 tiene el propósito de reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de seis mil seiscientos sesenta (6,660) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 643, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 para la realización de obras y mejoras permanentes; para autorizar la transferencia, la contratación de las obras y el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 para la realización de obras y mejoras permanentes a utilizarse como se indica a continuación:

A. Municipio de Vega Alta

1. Administración Municipal	
Para la realización de un estudio para las mejoras al puente de la Quebrada Machuchal	10,000
TOTAL ASIGNADO	**10,000**
BALANCE	**10,061**

Sección 2.-Los fondos de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 643, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 643 tiene el propósito de reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para la realización de obras y mejoras permanentes; para autorizar la transferencias, la contratación de las obras y el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignadas en la R. C. Núm. 289 de 10 agosto de 1997 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 646, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de ocho mil dólares (8,000) provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 para obras y mejoras permanentes que redunden en beneficio de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12, y para autorizar el pareo y la transferencia de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de ocho mil (8,000) dólares provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 para obras y

mejoras permanentes que redunden en beneficio de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12 a distribuirse como se desglosa a continuación:

A. Municipio de Vega Baja

1. Administración Municipal de Vega Baja para obras y mejoras permanentes	6,000
2. Radamés López Pagán S.S. [redacted] Urb. Guarico calle D - L 10 Vega Baja 00693 Teléfono 855-3116 Para mejoras al hogar	2,000
TOTAL	**8,000**
BALANCE	**-0-**

Sección 2.-Los fondos de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales estatales y/o federales y se autoriza la transferencia de los mismos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Haciendas, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 646, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 646 tiene el propósito de reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para obras y mejoras permanentes que redunden en beneficio de los residentes del Distrito Representativo Núm.12; y para autorizar el pareo y las transferencias de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignadas en la R. C. Núm. 418 de 6 agosto de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 966, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para rendir homenaje y desear un pronto restablecimiento a Don Manuel Méndez Ballester, maestro, periodista, dramaturgo y ensayista puertorriqueño de excelencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Manuel Méndez Ballester es periodista, narrador de novelas y cuentos, dramaturgo, y legislador, nombrado por el Partido Popular Democrático de Puerto Rico. Nace en Aguadilla, en el año 1909. Con una escuela superior trunca, entra en las faenas de la vida, en calidad de secretario comercial. Desde su empleo en la Central Coloso de su región natalicia, comienza a estudiar los problemas de obreros y patronos, asunto que llevó más tarde a sus tramas. Andando el tiempo, Méndez Ballester se traslada a San Juan, en donde combina los menesteres del diario vivir con la creación literaria; televisión, radio, magisterio, periodismo, etc. Es un lector constante de buena literatura.

Los dramas de Méndez Ballester, son los siguientes; *El clamor de los surcos* (obra que obtuvo el Primer Premio y Diploma de Honor en el Ateneo Puertorriqueño, en el Certamen de Obras Teatrales, 1938). Fue estrenada en el Salón de Actos del Ateneo en San Juan, la noche del 15 de diciembre de 1938. Después de esta obra inicial, da a la luz *Tiempo muerto*. Se estrena el 28 de octubre de 1940, en el Teatro Universitario de Río Piedras, auspiciada por la sociedad dramática puertorriqueña *Areyto*. Es tragedia en tres actos y prosa. Otras obras que representan el comediógrafo son: *Hilarión* (1943); *Es de vidrio la mujer* (1952); *El milagro* (1957); *Encrucijada* (1958); y su pieza cómica *Un fantasma decentito* (1950). También ha escrito Méndez Ballester una novela de ambiente histórico boricua, basada en la conquista y colonización de Puerto Rico, titulada: *Isla Cerrera* (1937), y un magnífico cuento de escenario telúrico, con el epígrafe *Tierra* (1940).

El estilo de sus narraciones es sencillo, con aspiraciones casticistas. Correcto en la expresión sintáctica, expresa y pinta este literato con meridiano pincel, de hombre conocedor de su lengua, de su raza y de su atmósfera borinqueña.

En el aspecto de la dramaturgia, la mejor obra de Méndez Ballester es *Tiempo muerto* (1940). Su filiación literaria ha sido fijada por la crítica con las obras *Tabacco Road*, de Kirkland, *The Weaver*, de Hauptman, y *Of Mice and Men*, de Steinbeck. Pero se cree que sus antecedentes literarios más colindantes están en la tradición del drama social proletario de Puerto Rico, cuyo primer exponente serio es José Limón de Arce, con su pieza *Redención* (1906), y *La razón ciega* (1932), de Gustavo Jiménez Sicardó.

El asunto de este drama rural es harto viejo en la tradición de la literatura nativa. Un mayordomo sádico que abusa del honor de la hija de un obrero de los surcos. Ella se llama Rosa. Después, la tragedia que ladra en las armas, como en *Juan José* de Joaquín Dicenta. De ella nos dice el gran crítico José A. Balseiro, que <<de *Tiempo muerto* puede asegurarse, que obra de sus cualidades dramáticas, es obra de seriedad, de emoción y de arte digna de juiciosa alabanza>>.

Dirigida por el tema del honor, *Tiempo muerto* orquesta una serie de tipos criollos de la montaña puertorriqueña, ubicados en las fincas de la central de caña de azúcar. Estos son: Juana (la esposa), Ignacio (el marido), Samuel (el hijo de Ignacio), y Rosa, hija de este matrimonio jíbaro, y

sirvienta del mayordomo de la corporación azucarera. Esta muchacha es el fuego que atiza la llama de la tragedia en la obra. La pieza se mueve entre lengua jíbara y culta, en plan moderado, con una intensidad teatral merecida de elogio, y una superioridad técnica bien manejada por el comediógafo.

Méndez Ballester es considerado autodidacta e incansable en su actividad creadora. En 1970 escribe los dramas *La invasión y Jugando al divorcio*, para proseguir con su comedia *Los cocorocos* en 1975. En la radio deleitó al público con sus comentarios sobre los problemas culturales de la isla. Ha recibido durante su carrera profesional múltiples distinciones y premios. En 1981 es elegido miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua. En los últimos años, Méndez Ballester ha acostumbrado al público a la lectura de sus picantes columnas en los diarios del país, *El Mundo* y *El Nuevo Día*.

En días recientes se anunció la reclusión en un hospital de este insigne y prolífero escritor puertorriqueño por lo que el Senado de Puerto Rico aprovecha la ocasión para rendirle homenaje y desearle el más pronto restablecimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para rendir homenaje y desear un pronto restablecimiento a Don Manuel Méndez Ballester, maestro, periodista, dramaturgo y ensayista puertorriqueño de excelencia.

Sección 2. Esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino a Don Manuel Méndez Ballester.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 534, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción de la segunda etapa del Parque del Milenio ubicado en el Barrio Bajuras de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Vega Alta la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción de la segunda etapa del Parque del Milenio ubicado en el Barrio Bajuras de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Vega Alta, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Vega Alta someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Vega Alta, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 534, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 534, tiene el propósito de asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la construcción de la segunda etapa del Parque del Milenio, ubicado en el Barrio Bajuras de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 529, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Gerardo Sellés Solá del Barrio Guavate de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Modesto Agosto Alicea.
SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.
SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 1, línea 1, tachar el primer "al" Esa es la única enmienda, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda. A la solicitud de aprobación del proyecto, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 541, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución conjunta 205 del 11 de agosto de 2001, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados."
SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Agosto Alicea.
SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas emitidas en el informe de la Comisión de Hacienda.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.
SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor.
SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 544, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 205 del 11 de agosto de 2001

para los Peregrinos de Hormigueros, Inc., según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 414, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y análisis respecto a la situación financiera del proyecto del Tren Urbano y los costos adicionales con respecto al plan original presentado al Gobierno Federal, asi como el retraso en la construcción de dicho proyecto y la viabilidad de extender este sistema hasta el Municipio de Carolina."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la Resolución del Senado 414.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 1, línea 2, después de "Carolina" tachar "es" y sustituir por "y hasta el de Caguas se pueden considerar"; después de "área." insertar "Una población considerable que viaja diariamente entre Carolina, Caguas y San Juan para trabajar y atender otras gestiones. Página 2, párrafo 1, línea 3, tachar "el Municipio" y sustituir por "los Municipios".

En el texto, página 2, línea 1, tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar". Página 2, línea 5, tachar "el Municipio de Carolina" y sustituir por "los Municipios de Carolina y Caguas".

Esas serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 414, según ha sido enmendada.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, yo tengo unas objeciones a esta Resolución del Senado, y quisiera hacer unas expresiones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): En este momento sería apropiado, adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Se lo agradezco, señor Presidente.

Al dar lectura a la R. del S. 414, que es con motivo de ordenar a la Comisión de Infraestructura que inicie una investigación y un análisis de la situación financiera del Tren Urbano, los costos adicionales e investigar sobre el retraso del proyecto en construcción y la viabilidad de extenderlo hasta el Municipio de Carolina, tengo unas inquietudes que quiero compartir con la Delegación de Mayoría y es en el sentido de que en la Exposición de Motivos se indica que se ha minado la confianza del Tren Urbano en diferentes niveles, tanto en el Gobierno Federal, como se aduce en la Exposición de Motivos, como en la mente del pueblo puertorriqueño. Desconocemos cuáles son las bases para decir que ocurre esto en el pueblo puertorriqueño. Porque, todo lo contrario, yo he experimentado en visitas por todos los pueblos de la Isla y es en un sentido de que, todo lo contrario, que el proyecto debió de haber sido comenzado mucho antes. Y me consta, también, como planificadora, la necesidad desde el punto de vista de planificación urbana, el que este proyecto existiera en Puerto Rico.

Igualmente, yo reconozco, así como recuerdo, que cuando estabamos trabajando en la Junta de Planificación de Puerto Rico, primero como consultora y luego como Presidenta de la agencia, recuerdo haber visto varios de los estudios de distintas administraciones, tanto de administraciones del Partido Nuevo Progresista, como administraciones del Partido Popular Democrático, que siempre concluían en la necesidad de que se desarrollara este proyecto en Puerto Rico. Yo creo que el problema principal que tuvo la viabilidad de este proyecto es que no hubo, en determinados momentos, la voluntad para tomar la acción afirmativa de echar para adelante un proyecto necesario de transportación colectiva.

Así es que viendo todos aquellos estudios, que se hicieron sondeos también en el pueblo pidiendo el proyecto, pues no entiendo eso que se expone en términos de la confianza en el pueblo puertorriqueño sobre este tipo de proyecto.

Parte de las contradicciones que podemos decir que encuentro en la Resolución, es que por un lado dicen que se ha minado esa confianza y que no hay confianza ni siquiera del pueblo en un proyecto tan importante y vital como el Tren Urbano. Y por otro lado, en la misma Exposición de Motivos y el título del Proyecto, dicen que van a estudiar la viabilidad para extenderlo a Carolina. ¿O es bueno o es malo el proyecto? ¿O es necesario o no es necesario? Y si hubiese todo eso, ¿pues porque extenderlo entonces a Carolina? Cuando toca el tema de Carolina, ya en la página 2, parte de la misma Exposición de Motivos, dice que parte de lo que necesita Carolina es infraestructura vial para servir a las urbanizaciones cada vez más alejadas del centro urbano tradicional, etcétera, etcétera.

Si hay problemas de infraestructura vial en Carolina, pues porqué no darle paso a la Ruta 66, que ya es una ruta, que ustedes saben que es un proyecto bien comenzado, una inversión millonaria que ha tenido gran necesidad del pueblo, sobre todo de todas las urbanizaciones. Cuando urbanizaciones en todo ese litoral del área norte al este, que eso incluye Carolina hasta Canóvanas y

Loíza, etcétera, cuando se aprobó toda esa serie de proyectos, que fue también en administraciones del Partido Popular Democrático, fue hace veinte (20) años porque había una presunción en términos de que se había adoptado el Plan de Ordenamiento, el Plan de Transportación, el Plan de la Región Metropolitana de San Juan que cubre catorce (14) municipios donde ese proyecto hace veinte (20) años estaba ya incorporado como algo que se iba a hacer porque era política pública. En ese sentido, esta Resolución me está presentando unas contradicciones, o no sé si es que realmente hay otra agenda al presentar la Resolución del Senado para investigar ahora asuntos del Tren Urbano. No quiero pensar que haya relación que en mi colectividad política, pues tenemos ahora el proponente más importante de ese proyecto presidiendo la colectividad política. En ese sentido, no contestándose esta interrogante, yo tendría que votarle en contra.

Gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar …

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Parga, ¿es un turno de exposición?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, mi turno es una pregunta a la compañera senadora Norma Burgos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procede entonces la pregunta a la compañera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Si me lo permite, quisiera preguntarle, si se le enmienda en la Exposición de Motivos en la línea que dice "Como resultado de todas esas preocupaciones se ha minado la confianza…" etcétera, etcétera, hasta el "pueblo puertorriqueño", ¿estaría en condición de aprobar la Resolución de investigación?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, yo creo que …

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señora Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, yo que sería muy adecuado que se elimine eso de la Exposición de Motivos, como propone el señor Portavoz. Porque ustedes saben que la trayectoria mía como legisladora es que yo no tengo problemas con las investigaciones. El asunto es que lo que se está exponiendo aquí entra en grandes contradicciones.

Así es que yo aceptaría, si él lo propone así, de que se enmiende el aspecto de la confianza del Pueblo de Puerto Rico, que en ese caso permanezca entonces el estudio que se menciona de la posibilidad de extenderlo a Carolina; porque ciertamente eso es lo que buscamos con el proyecto. Tiene cuatro (4) fases y una de ellas también es extenderlo a Carolina. Ciertamente, estaba considerado ya en el estudio.

Así es que lo agradecería.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿La Presidencia entiende entonces que su objeción se retira con esa enmienda?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es correcto.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Indiquelo en el récord. Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, la conducta de la Delegación del Partido Nuevo Progresista ha sido siempre la de favorecer medidas que sean para investigar, para evaluar, para esclarecer, y nuestra primera inclinación es votar a favor de esta medida, independientemente del discurso político y de la intención partidista que pueda tener.

Pero es el caso de que aquí tenemos una Resolución que aborda un asunto que ya fue atendido por el Senado de Puerto Rico, tan cercano como el 9 de agosto, cuando aprobamos la

Resolución del Senado 228 de la autoría del compañero senador Fernando Martín. Que es para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, que investigue la viabilidad de que la Autoridad Metropolitana de Autobuses y las agencias pertinentes extiendan el Tren Urbano o establezcan una nueva ruta de autobuses, tipo expreso, por un carril exclusivo desde la ciudad de Caguas, Carolina, Bayamón a San Juan y viceversa. O sea, este asunto ya fue abordado. La investigación ya puede realizarse de acuerdo a lo que dispone esta Resolución del Senado Número 228, aprobada el 9 de agosto de 2001.

Así es que si obviamos el discurso político en la Exposición de Motivos y atemperamos la intención legislativa del compañero Cancel Alegría, con lo que ya ha dispuesto el Senado de Puerto Rico, no habría necesidad de esta duplicidad.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera tomar un turno para aclarar la posición presentada por el compañero senador Orlando Parga.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sí. Antes que nada, la Presidencia le gustaría saber y estar claro, ¿el compañero Parga está anunciando la oposición por parte de la Delegación?

SR. PARGA FIGUEROA: Yo estoy haciendo un planteamiento de que este asunto ya fue atendido por el Senado de Puerto Rico, y fue atendido de manera neutral. Y me parece que estamos aquí duplicando lo que ya se hizo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, lo que sucede es que el proyecto del compañero Fernando Martín, que ya se aprobó en este Senado y que está en la Comisión de Gobierno Municipal, va dirigido a buscar una ruta viable, porque está preocupado por el tapón interminable que se está formando en la Autopista de Caguas a San Juan, PR 52; y de igual forma la congestión de tráfico hacía el Municipio de Carolina.

Lo que sucede es que la medida que nos ocupa en el día de hoy, la Resolución del Senado 414, va estrictamente dirigida a los fondos que se están utilizando para el Tren Urbano, los costos adicionales y la ayuda que estuvo detenida por el Gobierno Federal y que ahora se pretende viabilizar. Y de igual forma, darle continuidad a una expresión que dio la compañera Norma Burgos, del plan original, que extendiese el tren a Carolina y Caguas.

La intención del senador Juan Cancel, a la cual yo me he unido, porque enmendé la medida para que se incluyera a Caguas, es de que se busque al menor tiempo posible, se pueda presentar legislación o ayuda para que esas rutas que se habían planificado hacía Carolina y hacía Caguas, pues, buscarle la alternativa de que se construyan lo antes posible.

Es distinta a la resolución de Fernando Martín, que lo que busca es viabilizar, quizás un carril exclusivo para guaguas, a la misma vez señala lo del tren, pero es buscar alternativas viables. El compañero quizás podría abundar sobre el tema, pero la Resolución, aunque pretende aliviar el problema de tráfico, tienen fines distintos. Una va dirigida a buscar la ruta y otra va dirigida al proceso en sí del Tren Urbano.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, reitero que nosotros no nos oponemos a las investigaciones y si los compañeros de la Mayoría eliminan el lenguaje ofensivo, como lo ha expresado la compañera Norma Burgos, no creo que haya problema en que podamos acompañarlos en este proyecto. Aunque entendemos que pudo haberse canalizado con la legislación ya aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción a la solicitud de aprobación de la medida…

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, tengo varias enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Previo a la aprobación?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿No es al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: No, no, previo a la aprobación. Se había solicitado la aprobación de la medida, al hacer los planteamientos nos allanamos a hacerle las enmiendas a la Exposición de Motivos y por eso es que estoy pidiendo hacer enmiendas antes de la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 12, que comienza "como resultado de todas estas preocupaciones", que se elimine desde "como resultado" hasta las dos (2) líneas posteriores en la palabra "pueblo puertorriqueño". Que se elimine hasta ahí. De igual forma, que se deje sin efecto la primera de las dos (2) enmiendas presentadas en el informe, que ya fueron aprobadas, donde dice "Página 2, párrafo 1, línea 2", en el informe. La primera de las dos (2) enmiendas presentadas ahí es: "después de área", tachar "hasta" y por ahí sigue hasta "atender otras gestiones". Esa primera enmienda, que se deje sin efecto. La segunda enmienda de ese mismo informe, que se permanezca como está.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 414, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 414.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 5 del título, tachar "el Municipio" y sustituir por "los Municipios"; después de "Carolina" insertar "y Caguas".

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 529, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a efectuar una investigación sobre el uso y manejo de los desperdicios en Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 529.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según enmendada.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 529.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 440, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil seiscientos sesenta (6,660) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre del 2000, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Agosto Alicea.
SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 643, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 para la realización de obras y mejoras permanentes; para autorizar la transferencia, la contratación de las obras y el pareo de los fondos."

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Agosto Alicea.
SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 646, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de ocho mil dólares (8,000) provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 para obras y mejoras permanentes que redunden en beneficio de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12, y para autorizar el pareo y la transferencia de los fondos."

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Agosto Alicea.
SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 966, titulada:

"Para rendir homenaje y desear un pronto restablecimiento a Don Manuel Méndez Ballester, maestro, periodista, dramaturgo y ensayista puertorriqueño de excelencia."

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz Alterno.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Para una enmienda a la Resolución del Senado 966.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.
SR. RODRIGUEZ OTERO: En el texto, páginia 3, línea 1, tachar "Para rendir" y sustituir por "Rendir".
Es toda la enmienda, señor Presidente.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida según enmendada.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 534, titulada:

"Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción de la segunda etapa del Parque del Milenio ubicado en el Barrio Bajuras de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz Alterno.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz Alterno.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 797, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 795, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3:	después de "Bajos" insertar "o Moderados"
Página 5, línea 18:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 6, línea 21:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 7, línea 6:	después de "bajos" insertar "o moderados, de las cuales al menos una (1) estará preparada y equipada especialmente para albergar personas con impedimentos. En el caso de que el Proyecto de Vivienda se lleve a cabo en un Centro Urbano, puede constar de menos de doce (12) unidades de viviendas, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Asamblea Municipal y el Alcalde de dicho municipio."
Página 7, línea 10:	después de "expandida" tachar todo su contenido hasta “terrenos” en la línea 13 y sustituir por “según tasación certificada"
Página 8, línea 6:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 9, línea 11:	después de "Bajos" insertar "o Moderados"
Página 9, línea 16:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 10, línea 1:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 10, línea 10:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 11, línea 6:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 11, línea 9:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 12, línea 3:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 12, línea 14:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 12, línea 19:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 13, línea 4:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 14, línea 20:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 15, líneas 6 a la 8:	después de "disponiéndose” tachar todo su contenido y sustituir por “que el Secretario de Hacienda, junto con el Director Ejecutivo, podrá autorizar para un año

	contributivo particular, un incremento en la cantidad aquí provista cuando los interéses del Pueblo de Puerto Rico lo ameriten. Esta autorización se obtendrá mediante legislación a radicarse a esos efectos."
Página 16, línea 5:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 16, línea 16:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 18, línea 6:	después de "bajos" insertar "o moderados"
Página 18, línea 11:	después de "bajos" insertar "o moderados"

En el Título:

Página 1, línea 2:	después de "Bajos" insertar "o Moderados"
Página 1, línea 4:	después de "bajos" insertar "o moderados"

- - - -

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz Alterno.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para un receso de un (1) minuto en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se declara un receso en Sala de un (1) minuto.

*** R E C E S O ***

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz Alterno.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para solicitar un receso de media (½) hora.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de media (½), no habiendo objeción, ha lugar.

*** R E C E S O ***

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz Alterno.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 477; 510 y 764, con las siguientes enmiendas:

P. del S. 477

En el Texto:

Página 3, línea 8:	tachar todo su contenido.

P. del S. 510

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "añade un nuevo Artículo 9 a" y sustituir por "enmienda el Artículo 8 de"

Página 1, línea 2: después de "2001," insertar "según enmendada,"

Página 1, líneas 3 a la 5: tachar desde "Las" hasta "Ley." y sustituir por "Artículo 8.- Consejo Asesor para el Desarrollo de las Comunidades Especiales

Se crea el Consejo para el Desarrollo de las Comunidades Especiales, en adelante denominado el Consejo, el cual estará presidido por el gobernador e integrado además por el Coordinador de la Oficina,…

…

En el proceso de determinar lo que constituye una comunidad especial el consejo tomará en consideración prioritariamente la existencia, entre otros factores como los relativos a niveles socioeconómicos bajos, condiciones de infraestructura deficientes, condiciones ambientales problemáticas y el estado de la vivienda deficiente, ya sea individual y particularmente la combinada, de las siguientes situaciones:

a) Alto porcentaje de analfabetismo y deserción escolar

b) Alto porcentaje de personas bajo el nivel de pobreza

c) Alta tasa de desempleo

d) Núcleos familiares donde predomine un solo jefe de familia como único sustento

e) Largo historial de problemas ambientales y deficiencia en la provisión de servicios básicos.

Las comunidades que previo al 1ro de marzo de 2001 se hubiesen identificado y constituido como Comunidades Especiales conforme al Programa de la Oficina de Comunidades Especiales, creada al amparo de la Ordenanza Núm. 26, serie 1996-97, del Municipio de San Juan, serán designadas como Comunidades Especiales bajo la regencia de esta Ley.

El Consejo establecerá un plan de seis años para atender los reclamos y las necesidades de estas comunidades especiales. Tendrá metas específicas, itinerarios de cumplimiento, así como indicadores para medir los resultados."

Página 2, líneas 26 y 27: después de "Artículo 2.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."
Página 3, línea 1: tachar todo su contenido

P. del S. 764

En la Exposición de Motivos:
Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "Agricultura" insertar "y el Municipio de Aguada"

En el Texto:
Página 2, línea 6: después de "Agricultura" insertar "y el Municipio de Aguada"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para pasar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley, resoluciones conjuntas y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 907
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para enmendar la Sección 3109 inciso (b) de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico 1996" a los fines de reducir de 90 a 60 días el término para el pago de horas extras a los policías."
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 583
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 400 del 6 de agosto de 2000 para el Equipo

Peregrinos de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 584
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 585
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 586
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 587
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 588
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta

Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 589
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar a la a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 590
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de Edificios Publicos (OMEP), Oficina Regional de Guayama, la cantidad de cinco mil ($5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001, según se dispone en la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 591
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar a la Corporación Para El Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 9 de agosto de 2001 según se dispone la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 968
Por la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar y reconocer a los Veteranos, y Veteranas con motivo de la celebración de la Semana del Veterano."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, turno de Mociones.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora María M. Alvarez de Cana y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hijo el Agrónomo Felipe J. Cana Alvarez.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un hijo.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Río Hondo 2 Calle Jajome Norte AK 2, Bayamón, Puerto Rico 00961."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción sometida por la compañera senadora Arce Ferrer, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora María M. Alvarez de Cana y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hijo, el Agrónomo Felipe J. Cana Alvarez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 477.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 764.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente, para solicitar se me excuse de los trabajos del Senado para la semana del 14 al 21 de octubre de 2001.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Queda excusado.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le solicite a la Cámara de Representantes autorización para recesar por más de tres (3) días.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes le sometió enmiendas al Proyecto del Senado 510; nosotros no concurrimos con las enmiendas, y solicitamos conferencia y se designe un Comité de Conferencia. Voy a solicitarle que se nombre un Comité de Conferencia y que incluya los siguientes senadores: compañero senador Ortiz-Daliot, compañera senadora Mejías Lugo, el senador Dalmau Santiago, el senador Kenneth McClintock y el senador Fernando Martín.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se ordena la creación de la comisión y se aceptan las sugerencias del señor Portavoz.

Señor Portavoz, en su moción de solicitud a la Cámara, de permiso, para efectos de que el récord quede claro, ¿cuáles serían esos días?

SR. DALMAU SANTIAGO: A partir de mañana, jueves. O sea, sería recesar por más de tres (3) días, del jueves hasta el próximo martes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Que así conste en récord. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluyan las siguientes medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día: Resolución Conjunta de la Cámara 702; Resolución Conjunta de la Cámara 701; Resolución Conjunta de la Cámara 314; Resolución Conjunta de la Cámara 560; la Resolución Conjunta del Senado 533; Resolución Conjunta del Senado 536; Resolución Conjunta del Senado 527; Resolución Conjunta del Senado 532; Resolución Conjunta del Senado 522 y la Resolución Conjunta de la Cámara 731, con sus respectivos informes. Esas serían todas las medidas incluidas en el Calendario.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 978. Y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución Conjunta de la Cámara 432, con su informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con las enmiendas sometidas por Cámara para el Proyecto del Senado 795.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y se distribuyan las medidas a los compañeros Senadores.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiéndola, procédase con el Calendario y distribúyase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 702, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla:

a. Para transferir a la joven Karolina Delmar Cintrón López
Seguro Social [redacted] Calle Jamaica N-310
Urb. Rolling Hills Carolina, para sufragar participación de viaje
del Programa Presidential Classroom a Washington D. C. $1,000

b. Para transferir a la joven Zorelys A. López Cividanes
Seguro Social [redacted] Cond. Jardines Metropolitanos
Torre I, Apto. 9-K Carolina, para sufragar participación de
viaje del Programa Presidential Classroom a Washington D. C. $1,000

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y /o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 702, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 702, tiene el propósito de asignar al Departamento de Educación, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 701, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para sufragar gastos de la celebración del Maratón Abraham Rosa, Inc. y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para sufragar gastos de la celebración del Maratón Abraham Rosa, Inc.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 701, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 701, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para sufragar gastos de la celebración del Maratón Abraham Rosa, Inc.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 314, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta y tres dólares con noventa y ocho centavos (18,353.98) de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 incisos A, G, H, C, D, I y K; Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 incisos B y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A, C, D y F; Núm. 224 de 24 de julio de 1997, incisos B, C y F, Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 inciso H; para ser transferidos al Equipo Vaqueros de Bayamón F. C., para mejoras de las facilidades del parque de Fútbol y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta y tres dólares con noventa y ocho centavos (18,353.98) de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 incisos A, G, H, C, D, I y K; Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 incisos B y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A, C, D y F; Núm. 224 de 24 de julio de 1997, incisos B, C y F; Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 inciso H; para ser transferidos al Equipo Vaqueros de Bayamón F. C., para mejoras de las facilidades del parque de Fútbol.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, municipales, estatales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 314, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 314, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta y tres dólares con noventa y ocho centavos (18,353.98) de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 incisos A, G, H, C, D, I, y K; Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 incisos A, C, D, y F; Núm. 224 de 24 de julio de 1997, incisos B, C, y F, Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 inciso H; para ser transferidos al Equipo Vaqueros de Bayamón F. C., para mejoras de las facilidades del parque de Fútbol y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 y la R. C. Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 y la R. C. Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 y la R. C. 224 de 24 de julio de 1997 y la Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 560, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un almacén para la Escuela de la Comunidad Pájaros Americanos, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000 inciso 6, para construcción de un estacionamiento y un paseo peatonal en la Escuela Juan Morell Campos de Bayamón y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un almacén para la Escuela de la Comunidad Pájaros Americanos de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, inciso 6, para construcción de un estacionamiento y un paseo peatonal en la Escuela Juan Morell Campos de Bayamón.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 560, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 560 tiene el propósito de reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, originalmente asignados para la construcción de un almacén para la Escuela de la Comunidad Pájaros Americanos, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000 inciso 6; para la construcción de un estacionamiento y un paseo peatonal en la escuela Juan Morell Campos de Bayamón y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 590 de 31 de agosto de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 533, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a facilidades recreativas localizadas en la Carretera 742 Km. 0.7 en el Barrio Farallón de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cayey la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a facilidades recreativas localizadas en la Carretera 742 Km. 0.7 en el Barrio Farallón de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Cayey, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Cayey someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Cayey, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 533, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 533, tiene el propósito de asignar al Municipio de Cayey, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a facilidades recreativas localizadas en la Carretera 742 Km. 0.7, en el Barrio Farallón de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 536, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de doscientos cincuenta mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la reconstrucción de aceras y encintados de la Calle Marginal paralela a la Carretera PR 693 en el área turística de la Urbanización Costa de Oro de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Dorado la cantidad de doscientos cincuenta mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la reconstrucción de aceras y encintados de la Calle Marginal paralela a la Carretera PR 693 en el área turística de la Urbanización Costa de Oro de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Dorado, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Dorado someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Dorado, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 536, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de “Dorado” insertar “,” y en la misma línea, tachar “cincuenta”.
Página 1, línea 2,	después de “dólares” insertar “,”.
Página 1, línea 3,	después de “2001” insertar “,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de “Dorado” insertar “,” y en la misma línea, tachar “cincuenta” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.
Página 1, línea 2,	después de “2001” insertar “,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 536, tiene el propósito de asignar al Municipio de Dorado, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la reconstrucción de aceras y encintados de la Calle Marginal paralela a la Carretera PR 693 en al área turística de la Urbanización Costa de Oro de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 527, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, a ser utilizados para pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, a ser utilizados para pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto.

Sección 2.- La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 527, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de "Puerto Rico" insertar ",".
Página 1, línea 2,	después de "dólares," añadir "consignados en la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000,".
Página 1, línea 3,	después de "Generales" añadir ", para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos; donativos a estudiantes o veteranos; ayudas a damnificados por motivos de desastres; aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, educativo y cultural, y a mejorar la calidad de vida en cualquier Municipio de Puerto Rico;" y en la misma línea, tachar "mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000," y en la misma línea, tachar "a ser" y sustituir por "para que sean".
Página 1, línea 4,	después de "para" insertar "el".

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de "Puerto Rico" insertar ",".
Página 1, línea 2,	después de "dólares," añadir "consignados en la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000" y en la misma línea, después de "Generales" añadir ", para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos; donativos a estudiantes o veteranos; ayudas a damnificados por motivos de desastres; aportaciones a

	instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, educativo y cultural, y a mejorar la calidad de vida en cualquier Municipio de Puerto Rico;”.
Página 1, línea 3,	tachar “mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000,” y en la misma línea, tachar “a ser “ y sustituir por “para que sean” y en la misma línea, después de “para” insertar “el”.
Página 1, línea 5,	tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 527, tiene el propósito de reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos; donativos a estudiantes o veteranos; ayudas a damnificados por motivos de desastres; aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, educativo y cultural, y a mejorar la calidad de vida en cualquier Municipio de Puerto Rico; para que sean utilizados para el pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 700 de 28 de octubre de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 532, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Agustín Fernández Colón del Barrio Montellano de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Agustín Fernández Colón del Barrio Montellano de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Cayey, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Cayey someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Cayey, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 532, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 532, tiene el propósito de asignar al Municipio de Cayey, la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Agustín Fernández Colón del Barrio Montellano de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 522, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Coabey de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Coabey de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Jayuya, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Jayuya someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Jayuya, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 522, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 522, tiene el propósito de asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Coabey de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 731, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Inciso Núm. 132, para transferir al Centro Cultural Carmen Solá de Pereira, Apartado 336127, Ponce, Puerto Rico 00733-6127, para la Fiesta de Reyes; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Inciso Núm. 132, para transferir al Centro Cultural Carmen Solá de Pereira, Apartado 336127, Ponce, Puerto Rico 00733-6127, para la Fiesta de Reyes.

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con otras aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 731, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de “Ponce” insertar “,”.
Página 1, línea 2,	tachar “inciso” y sustituir por “Inciso”.
Página 1, línea 5,	tachar “asignadas” y sustituir por “reasignados” y en la misma línea, después de “aportaciones” añadir “particulares,”.
Página 1, línea 6,	tachar “pareados con otras aportaciones”.

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de “Ponce” insertar “,”.
Página 1, línea 2,	tachar “inciso” y sustituir por “Inciso”.
Página 1, línea 4,	después de “Reyes” tachar “,” y sustituir por “;” y en la misma línea, tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 731, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Inciso Núm. 132, para transferir al Centro Cultural Carmen Solá de Pereira, Apartado 336127, Ponce, Puerto Rico 00733-6127, para la Fiesta de Reyes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 970, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Junta de Directiva, Junta Asesora, Administradora, Coordinadora de Servicios, Psicóloga, Consejeras, Trabajadora Social y Personal Voluntario del Hogar Ruth, Inc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La violencia doméstica es un comportamiento antisocial que constituye un serio problema para la familia puertorriqueña. Se trata del maltrato físico y emocional que sufre una persona a manos de su cónyuge o ex-cónyuge, o a manos de una persona con quien sostiene o ha sostenido una relación íntima. A pesar de que tanto los hombres como las mujeres pueden sufrir las consecuencias de esta conducta, son usualmente las mujeres las víctimas de la conducta agresiva y violenta que denominamos maltrato conyugal. En Puerto Rico se estima que un 60% de las mujeres casadas son víctimas de maltrato conyugal. Los niños que sufren de violencia doméstica o que provienen de

hogares donde ocurren incidentes que violencia doméstica llevan consigo por toda la vida las huella y los patrones de la violencia. Tolerar la violencia doméstica en el hogar, contribuye a la desintegración de la familia, fomenta la criminalidad y debilita los valores de la convivencia humana. Para confrontar este problema efectivamente, se requiere la voluntad del sector público, del sector privado, de los profesionales de ayuda y la comunidad en general.

En el año 1983 un grupo de cuidadanos del municipio de Vega Alta decidieron organizar una institución que trabajaría en contra de la violencia doméstica. Fue así que en el año 1985, el albergue Hogar Ruth, Inc. comienza a ofrecer sus servicios a mujeres víctimas de violencia doméstica. El hogar también extendió sus servicios para ofrecer apoyo y albergue a los hijos e hijas de las mujeres que reciben los servicios de esta institución. El Hogar Ruth, una entidad sin fines de lucro, le debe su nombre a la figura bíblica de Ruth, quién es símbolo de la mujer que supera todos los inconvenientes que le presentó la vida y se realiza en una mujer completa, integra y de alta estima para la sociedad.

El Senado de Puerto Rico reconoce, honra y felicita a todo el personal técnico, administrativo y docente que es parte, del Hogar Ruth, Inc., hoy 6 de octubre de 2001. El trabajo sincero de todo el personal de Hogar Ruth contribuye al fortalecimiento de la mujer y los valores que deben imperar en la familia puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una calurosa felicitación a la Junta de Directiva, Junta Asesora, Administradora, Coordinadora de Servicios, Psicóloga, Consejeras, Trabajadora Social y Personal Voluntario del Hogar Ruth, Inc. ubicado en el municipio de Vega Alta, San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a la señora Ileana Aymat, en ocasión de la celebración de la actividad “Por Amor a la Paz”, hoy 6 de octubre de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación del País para su correspondiente difusión.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 432, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte y dos mil quinientos noventa y seis (22,596) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto del 1997, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte y dos mil quinientos noventa y seis dólares (22,596.00), remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto del 1997, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

3.	Asociación Recreativa Residentes de Villa Carolina Para la compra de equipo, uniformes, placas, trofeos y suplidos Norberto Rodríguez - Presidente C/ 54 Blq. 66 #47 Villa Carolina Carolina, P.R. 00985 Teléfono 276-7237	15,096
4.	Piratas de Carolina Para la compra de uniformes Orlando Santana - Dirigente C/ 422 Blq. 162 #3, Villa Carolina Puerto Rico 00685 Teléfono 768-2582	1,000
5.	Okinawan Shorin Ryu Kokusai Para Viaje a Orlando, FL Hanshi Bill Solano - Presidente P.O. Box 646 Saint Just P.R. 00978 Teléfono 748-5108, 382-9256	2,500
6.	Equipo de Baloncesto Sub - 21 de Trujillo Alto Para Viaje a Venezuela Carmelo Ramírez - Delegado Entrenador Residencial Pedro R. Díaz - Edif. E Apto. 38 Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Tels. 760-0020, 760-8585 U. 127-2941	1,000
7.	Buena Vista Baseball Club Para Viaje a la República Dominicana Jesús Borges Acevedo - Presidente Calle Robles 108, Buena Vista Carolina P.R. 00985 Teléfonos 769-3092	1,000
8.	Equipo AA Juvenil de Villa Carolina Para Viaje a la República Dominicana Antonio Santana - Apoderado C/1 A-13 Villa Cooperativa Carolina, P.R. 00985	2,000
	TOTAL ASIGNADO	**$22,596**

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 432, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 432, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veintidós mil quinientos noventa y seis (22,596) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 agosto de 1998, y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la R. C. Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, en la R. C. Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, vamos a continuar con los trabajos de la sesión.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Cuando guste.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, la Resolución del Senado 978, que fue presentada, debemos de hacer una corrección, debe ser Resolución del Senado 970, para que se haga la corrección para efectos de récord.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, corríjase el récord.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para continuar con el …

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Vamos a solicitar de los compañeros que, por favor, bajen la voz o acudan al Salón Café a dialogar tan intensamente, que no estamos escuchando.

Adelante, señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para continuar con el Calendario de los proyectos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Calendario, sí adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 702, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 701, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para sufragar gastos de la celebración del Maratón Abraham Rosa, Inc. y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 314, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta y tres dólares con noventa y ocho centavos (18,353.98) de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 incisos A, G, H, C, D, I y K; Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 incisos B y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A, C, D y F; Núm. 224 de 24 de julio de 1997, incisos B, C y F, Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 inciso H; para ser transferidos al Equipo Vaqueros de Bayamón F. C., para mejoras de las facilidades del parque de Fútbol y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 560, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un almacén para la Escuela de la Comunidad Pájaros Americanos, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000 inciso 6, para construcción de un estacionamiento y un paseo peatonal en la Escuela Juan Morell Campos de Bayamón y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 533, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a facilidades recreativas localizadas en la Carretera 742 Km. 0.7 en el Barrio Farallón de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 536, titulada:

"Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de doscientos cincuenta mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la reconstrucción de aceras y encintados de la Calle Marginal paralela a la Carretera PR 693 en el área turística de la Urbanización Costa de Oro de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución Conjunta del Senado 536.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto, según ha sido enmendado por las enmiendas sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe que acompaña la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 527, titulada:

"Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, a ser utilizados para pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar la concurrencia de todos los miembros del Cuerpo a que aparezcan como autores, junto al señor Presidente del Senado, los Senadores por el Distrito de Carolina. En este caso la senadora Yasmín Mejías y este servidor, Juan Cancel Alegría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿La solicitud es añadir coautores?

SR. CANCEL ALEGRIA: Como autores en el título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendado por las enmiendas sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe que acompaña la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 532, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Agustín Fernández Colón del Barrio Montellano de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido presentada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 522, titulada:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Coabey de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que la medida sea aprobada como ha sido sometida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 731, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Inciso Núm. 132, para transferir al Centro Cultural Carmen Solá de Pereira, Apartado 336127, Ponce, Puerto Rico 00733-6127, para la Fiesta de Reyes; y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contendidas en el informe que acompaña la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 970, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Junta de Directiva, Junta Asesora, Administradora, Coordinadora de Servicios, Psicóloga, Consejeras, Trabajadora Social y Personal Voluntario del Hogar Ruth, Inc."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "cuidadanos" y sustituir por "ciudadanos". Página 2, párrafo 1, línea 2, tachar ", hoy 6 de octubre de 2001" y sustituir por "."

En el texto, página 2, línea 5, tachar "hoy" y sustituir por "a celebrarse el". Página 2, línea 8, tachar "País" y sustituir por "país"

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 432, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte y dos mil quinientos noventa y seis (22,596) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto del 1997, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la medida, según ha sido sometida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar un receso en Sala de diez (10) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso en Sala por diez (10) minutos.

*** R E C E S O ***

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda su trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para ir al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, regresemos al turno.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 802, con enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 802.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, primero, no ha circulado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hemos visto las enmiendas, no podemos considerar algo que no ha circulado en los escaños de los compañeros Senadores ni de los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, léale a los compañeros Portavoces las enmiendas en estos momentos.

El Subsecretario, para fines de récord, le está enseñando las enmiendas propuestas por la Cámara de la cual estamos solicitando la concurrencia, ¿hay objeción?

SR. RODRIGUEZ OTERO: Hay objeción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Turno al compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, sí, para señalar, estamos a favor de las enmiendas que se le acaban de introducir por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 802, que es lo más importante. Un proyecto de vital importancia para el desarrollo económico y del sector turístico en Puerto Rico. En vista de que ahí vamos a integrar todos los aspectos de la Ley del Centro del Centro del Distrito del Centro de Convenciones para Puerto Rico y nosotros entendemos que estas enmiendas lo que hacen es que fortalecen aún más el Proyecto.

Estamos a favor de esa enmiendas y estamos solicitando que se vote a favor del Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Jorge Alberto Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente, para solicitar en estos momentos la Previa.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Plantearon la cuestión Previa, que es una moción …

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para secundar la Previa.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. MARTIN GARCIA: No hay texto enrolado de la Cámara, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo que están viendo los compañeros es precisamente lo que circularon en el enrolado.

SR. MARTIN GARCIA: No hay texto enrolado de la Cámara. Lo tengo ante mí, señor Presidente. Es un texto marcado con tinta, no hay texto enrolado.

SR. PRESIDENTE: Me informa el Subsecretario que el texto enrolado está en Secretaría.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, tenemos paciencia, lo esperaremos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, hay una Cuestión Previa que vamos a atender, que es la moción que va por encima de cualquier otra consideración.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, si hay una Cuestión de Orden planteada hay que resolverla antes.

Y la Cuestión de Orden es que no se puede votar sobre un proyecto de enmiendas hechas por la Cámara sobre la cual no tenemos texto enrolado.

SR. PRESIDENTE: Pues, la Presidencia se acoge a las veinticuatro (24) horas que tiene derecho, según el Reglamento, para resolver la Cuestión de Orden. Vamos, ¿quién secunda la Cuestión Previa?

SR. AGOSTO ALICEA: Yo la secundo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Secundada por el compañero Modesto Agosto Alicea, Rafael Irizarry, Roberto Prats, Cirilo Tirado, suficientes. ¿Alguien se opone? ¿No hay oposición?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos directamente a votar la Cuestión Previa. Los que estén a favor de la Cuestión Previa, dirán que si. Los que estén en contra, diran que no. Aprobada la Cuestión Previa.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diecisés (16) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Aprobada la Cuestión Previa.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 522; Resolución Conjunta del Senado 527; Resolución Conjunta del Senado 529; Resolución Conjunta del Senado 532; Resolución Conjunta del Senado 533; Resolución Conjunta del Senado 534; Resolución Conjunta del Senado 536; Resolución Conjunta del Senado 541; Resolución Conjunta del Senado 544; Resolución del Senado 414; Resolución del Senado 529; Resolución del Senado 966; Resolución del Senado 970; Resolución Conjunta de la Cámara 314; Resolución Conjunta de la Cámara 432; Resolución Conjunta de la Cámara 440; Resolución Conjunta de la Cámara 560; Resolución Conjunta de la Cámara 643; Resolución Conjunta de la Cámara 646; Resolución Conjunta de la Cámara 701; Resolución Conjunta de la Cámara 702; Resolución Conjunta de la Cámara 731; Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 764; Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 477; Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 795; Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 802; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 522

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la

adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Coabey de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 527

"Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000 originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos; donativos a estudiantes o veteranos; ayuda a damnificados por motivos de desastres; aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, educativo y cultural, y a mejorar la calidad de vida en cualquier Municipio de Puerto Rico; para que sean utilizados para el pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 529

"Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Gerardo Sellés Solá del Barrio Guavate de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 532

"Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Agustín Fernández Colón del Barrio Montellano de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 533

"Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a facilidades recreativas localizadas en la Carretera 742 Km. 0.7 en el Barrio Farallón de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 534

"Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción de la segunda etapa del Parque del Milenio ubicado en el Barrio Bajuras de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 536

"Para asignar al Municipio de Dorado, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la reconstrucción de aceras y encintados de la Calle Marginal paralela a la Carretera PR 693 en el área turística de la Urbanización Costa de Oro de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 541

"Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados."

R. C. del S. 544

"Para reasignar al Municipio de Hormigueros, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para los Peregrinos de Hormigueros, Inc., según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. del S. 414

"Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio; y de Asuntos Internacionales y Federales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación y análisis sobre la situación financiera del proyecto del Tren Urbano; los costos adicionales con respecto al plan original presentado al Gobierno Federal; las causas del retraso en la construcción de dicho proyecto y la viabilidad de extenderlo hasta los Municipios de Carolina y Caguas."

R. del S. 529

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a efectuar una investigación sobre el manejo de los desperdicios en Puerto Rico."

R. del S. 966

"Para rendir homenaje y desear un pronto restablecimiento a Don Manuel Méndez Ballester, maestro, periodista, dramaturgo y ensayista puertorriqueño de excelencia."

R. del S. 970

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Junta de Directiva, Junta Asesora, Administradora, Coordinadora de Servicios, Psicóloga, Consejeras, Trabajadora Social y Personal Voluntario del Hogar Ruth, Inc."

R. C. de la C. 314

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta y tres dólares con noventa y ocho centavos (18,353.98) de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 incisos A, G, H, C, D, I y K; Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 incisos B y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A y C; Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 incisos A, C, D y F; Núm. 224 de 24 de julio de 1997, incisos B, C y F, Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 inciso H; para ser transferidos al Equipo Vaqueros de Bayamón F. C., para mejoras de las facilidades del parque de Fútbol y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 432

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veintidós mil quinientos noventa y seis (22,596) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 440

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil seiscientos sesenta (6,660) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre del 2000, en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 560

"Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un almacén para la Escuela de la Comunidad Pájaros Americanos, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000 inciso 6, para construcción de un estacionamiento y un paseo peatonal en la Escuela Juan Morell Campos de Bayamón y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 643

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 para la realización de obras y mejoras permanentes; para autorizar la transferencia, la contratación de las obras y el pareo de los fondos."

R. C. de la C. 646

"Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de ocho mil (8,000) dólares provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 para obras y

mejoras permanentes que redunden en beneficio de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12, y para autorizar el pareo y la transferencia de los fondos."

R. C. de la C. 701

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para sufragar gastos de la celebración del Maratón Abraham Rosa, Inc. y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 702

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 731

"Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Inciso Núm. 132, para transferir al Centro Cultural Carmen Solá de Pereira, Apartado 336127, Ponce, Puerto Rico 00733-6127, para la Fiesta de Reyes; y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 764

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 477

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 795

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 802

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 527; las Resoluciones del Senado 529; 966; 970; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 560; 701; 702; 731 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 764 y 795, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Kenneth McClintock Hernández.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 314; 432; 440; 643 y 646, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Kenneth McClintock Hernández.

Total..... 2

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 522; 529; 532; 533; 534 y 536, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total..... 4

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 541 y 544, son consideradas en Votación Final, las que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total..... 5

La Resolución del Senado 414, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total..... 5

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 477, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín

Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Sergio Peña Clos.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 802, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Alfredo Ortiz-Daliot y Margarita Ostolaza Bey.

Total..... 2

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, yo he estado desde las nueve (9) …

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero, en la Votación no se puede hablar, el compañero lo sabe. Le pido, muy respetuosamente, que emita su voto.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues no emito voto, porque considero que ha habido un atropello al proceso parlamentario.

SR. PRESIDENTE: El compañero está fuera de orden y si no va a votar tiene que abandonar el Hemiciclo, porque si no el Reglamento lo obliga a votar como usted quiera.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues, no voy a votar.

SR. PRESIDENTE: Pues, tiene que abandonar el Hemiciclo. No puede estar aquí.

SR. PARGA FIGUEROA: Expúlseme del Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Pues, no lo estoy expulsando, le estoy pidiendo que lo abandone en respeto a esta institución. No se ponga a dar un mal ejemplo.

SR. PARGA FIGUEROA: No hay persona que respete más esta institución que este servidor suyo.

SR. PRESIDENTE: Bueno, el compañero está fuera de orden, le pido a los Sargentos de Armas que saquen al compañero del Hemiciclo.

Continua la Votación.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para clarificar el récord en el sentido de cuando solicitamos que se formúlase un Calendario de Votación Final, también se solicitó que el Pase de Lista se considerase o que la Votación se considerase como el Pase de Lista para todos los efectos legales.

SR. PRESIDENTE: Si hay alguna objeción, no habiendo objeción, pues se aprueba la moción de que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes. Era una aclaración, pues se acoge como aclaración. Lo que abunda no daña.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

La Presidencia en el ajoro de la sesión, no se había percatado de que ya han pasado las nueve (9:00 p.m.) de la noche. A pesar de que no hay ningún miembro de las Minorías, de los dos (2) partidos representados aquí que pudieran levantar una cuestión de orden, nosotros no necesitamos ese tipo de fiscalización para actuar conforme al Reglamento. Y aunque técnicamente pudiera seguir la sesión, a menos que alguien levante la cuestión de que hemos pasado las nueve (9:00) de la noche, nosotros vamos a dar el ejemplo, como siempre lo hemos dado, y nos vamos a ceñir a las cuestiones reglamentarias. Por lo tanto, no vamos a regresar al turno de Mociones, y lo único que procedería sería la moción privilegiada de recesar o de levantar los trabajos, que la vamos a recibir en este momento de parte del compañero Juan Cancel, exceptuando de que la Presidencia quiere notificar que la senadora Maribel Rodríguez estuvo durante la sesión hoy y que tuvo que abandonar antes de

estar en la Votación, por lo cual se excusa, no a todos los fines legales, sino a los efectos de que aparezca como que estuvo participando de la sesión. Y la compañera Velda González, que no participó de la sesión por encontrarse hospitalizada, y la Presidencia a nombre de todos los miembros de este Cuerpo desea un pronto restablecimiento a la compañera.

Compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana, Jueves, 4 de octubre, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción de los miembros de la Mayoría aquí presentes, y con la ausencia de los miembros de la Minoría, el Senado recesa sus trabajos para mañana jueves, 4 de octubre de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).